

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y RENTABILIDAD**Objetivo.**

Coordinar las acciones de análisis, planeación y gestión financiera que permitan asegurar la sostenibilidad financiera de SHF, FOVI y sus subsidiarias y asociadas y contribuyan a maximizar su capital. Conducir la toma de decisiones sobre la labor de administración de activos y pasivos y la rentabilidad de la Instituciones y sus productos, acorde a las disposiciones normativas y a los lineamientos establecidos por los Órganos Colegiados.

Funciones.

- a) Coordinar la documentación, información y asuntos que se sometan a consideración del Comité de Administración de Activos y Pasivos.
- b) Coordinar la realización de las proyecciones y análisis financieros para la elaboración del Programa Operativo y Financiero Anual, el análisis financiero del Plan Anual de Negocios, y la evaluación prospectiva de solvencia de capital y liquidez de SHF, sus subsidiarias y FOVI, así como sus necesidades de fondeo, considerando para ello los criterios establecidos en la normatividad aplicable.
- c) Tramitar y obtener las autorizaciones de fondeo interno y externo necesarias para que SHF, sus subsidiarias y FOVI puedan realizar sus actividades respectivas, procurando instrumentar mecanismos de complementariedad a las aportaciones gubernamentales.
- d) Establecer mediante proyecciones, estrategias de inversión, financiamiento y cobertura de SHF y sus subsidiarias que procuren la maximización del valor económico del capital.
- e) Efectuar y proporcionar soluciones de proyección y valuación financiera a las áreas de promoción de negocio y crédito, como complemento a sus procesos de análisis sobre Entidades Financieras, viabilidad de nuevos productos, entre otros.
- f) Implementar esquemas que procuren minimizar el costo financiero de la Institución y que faciliten que SHF acuda a fuentes de financiamiento alternas.
- g) Coordinar la realización de modelos que apoyen a la toma de decisiones de fijación de precios, requerimientos de fondeo y gestión de balance.
- h) Efectuar el análisis de viabilidad económica y regulatoria sobre estrategias de enajenación de activos.
- i) Dirigir las acciones para realizar informes, estudios y análisis respecto de las actividades realizadas, los resultados obtenidos y las acciones propuestas, para someterlos, en su caso, a las instancias facultadas.
- j) Dirigir y ejecutar las acciones y actos que se le atribuyan en los manuales relacionados con Procesos, Políticas y Procedimientos y otros emitidos por las distintas instancias para la operación de la Institución, FOVI y SCV-SHF.
- k) Gestionar la elaboración, cambios o modificación del (los) Manual(es) de Procesos,

Políticas y Procedimientos que apliquen en el ámbito de su competencia.

- l) Dirigir y coordinar las acciones del personal a su cargo, para cumplir con lo establecido en el Programa Institucional, así como con todas las disposiciones normativas aplicables, para mejorar el desempeño de su función y de la Institución.
- m) Integrar y proporcionar información requerida por las áreas de SHF y autoridades administrativas competentes, para efectos de planeación, programación, seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas.
- n) Integrar, validar y enviar, en tiempo y forma, los reportes regulatorios que le correspondan, en el ámbito de su competencia.
- o) Dirigir la operación y conservación del archivo a su cargo de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.
- p) Dar atención y cumplimiento a los requerimientos y observaciones de las auditorías internas, externas y de autoridades regulatorias, así como las disposiciones de control interno que le competan.
- q) Las demás que le sean encomendadas por las instancias competentes, la Dirección General Adjunta a la que esté adscrito y la normatividad vigente.